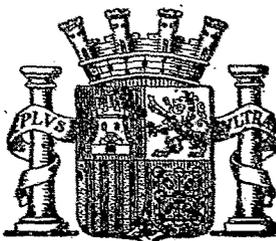


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ministerio de la Gobernación

Excmo. Sr.: visto lo propuesto por V. E. en escrito de fecha 4 del actual,

Este Ministerio ha resuelto que el personal de Ordenanzas civiles que preste sus servicios en las distintas dependencias y oficinas de ese Instituto, cuando la unidad a que estén afectos para servicio sea objeto de traslado, o cuando por modificación de la plantilla de dicho personal existente en cada una de ellas sean trasladados por dichas causas, el importe del pasaje, tanto de ellos como de sus familiares, del anterior al nuevo destino lo sea con cargo a la partida consignada para estas atenciones en el presupuesto general de ese Instituto.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 13 de septiembre de 1934.

P. D.,
EDUARDO BENZO

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

(De la Gaceta núm. 262.)

Ministerio de la Guerra Subsecretaría

SECCION DE PERSONAL

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto declarar apto para el ascenso y concederle el empleo superior inmediato, con antigüedad de esta fecha, al alférez de complemento de ARTILLERÍA D. Hilario de la Mata Sáenz, del 12.º regimiento ligero, por reunir las condiciones reglamentarias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de septiembre de 1934.

HIDALGO

Señor General de la sexta división orgánica.

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder el empleo de alférez de complemento de INTENDIENCIA a los sargentos de dichas escalas que figuran en la siguiente relación, por haber sido conceptuados aptos para obtenerlo por las respectivas Juntas de Cuerpo y reunir las condiciones reglamentarias, debiendo asignárseles en el que se les confiere, la antigüedad de primero de julio del corriente año, de acuerdo con lo dispuesto en la orden circular de 15 de enero anterior (D. O. núm. 14) y continuando afectos a los Cuerpos a que estaban actualmente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 12 de septiembre de 1934.

HIDALGO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. José Luis Díaz Oyuelos, del sexto Grupo divisionario.

D. José Luis Tínoo de Ajuria, del mismo.

D. Manuel Lledó Mas, del cuarto Grupo divisionario.

D. Ramón Ríbe Ciurana, del mismo.

D. Santiago Vintro Ventos, del mismo.

D. Eduardo Mora Amell, del mismo.

D. Fernando Grafulla Salgado, del mismo.

D. Ramón Trias Fernández, del mismo.

D. Manuel Hernández Sánchez, del mismo.

D. Santiago Casellas Goy, del mismo.

D. Carlos Naudín Alemany, del mismo.

D. Víctor Wehrle Ebri, del mismo.

D. Juan Garriga Alavedra, del mismo.

D. Narciso Martí Gene, del mismo.

D. Salvador León Gómez, del mismo.

D. Eduardo Lledó Figueras, del mismo.

D. Mariano Menéndez Fernández, del primer Grupo.

D. Angel Calvo Lobo, del mismo.

D. José Mirando Junco, del mismo.

D. Fernando Ricardo Aparicio González, del primer Grupo.

D. Carlos del Busto Castañón, del mismo.

D. Julio Leonor García, del mismo.

D. Ramón Arévalo Padilla, del primer Grupo.

D. José Gutiérrez Alfonso, de la Compañía de Canarias.

D. Juan Cerda Bisquera, de la Compañía de Baleares.

Madrid, 12 de septiembre de 1934.—Hidalgo.

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto de 13 de agosto de 1932 (D. O. número 192) y como consecuencia de la oposición celebrada con fecha 15 del mes anterior en el regimiento INFANTERÍA núm. 36 para cubrir una vacante de músico de tercera correspondiente a flauta, por este Ministerio se ha resuelto promover a dicho empleo al educando de música del regimiento número 4 de la misma Arma José Faus Rodríguez, a quien ha sido adjudicada la referida vacante; causando efectos administrativos y de alta y baja en la revista de Comisario del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de septiembre de 1934.

HIDALGO

Señor...

COMISIONES

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder una comisión del servicio de un año de duración, a partir de primero de octubre próximo, al teniente de INGENIEROS D. Enrique Soldevilla Soler, con destino en el Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros, al objeto de seguir un curso de Electricidad en el Instituto Electrotécnico de Montefiore de Lieja (Bélgica), sin derecho a dietas, viáticos ni otros emolumentos, debiendo depositarse su paga en la citada población de Lieja.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de septiembre de 1934.

HIDALGO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Habiéndose padecido error al redactar la orden circular de fecha 7 del actual (D. O. número 207), este Ministerio ha resuelto quede rectificada en la siguiente forma: "*Circular.* Excmo. Sr.: Para cubrir una vacante de comandante, dos de capitán y una de teniente, existentes en el Parque Central de Automóviles (Madrid), con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 31 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 200), este Ministerio ha resuelto se anuncie el oportuno concurso. Los aspirantes a ellas promoverán sus instancias debidamente documentadas, en el plazo de veinte días a partir de la fecha de la publicación de esta disposición, y los Jefes de los Cuerpos, Centros y Dependencias donde los interesados presten sus servicios las cursarán directamente al teniente coronel Jefe de dicho Centro, dándose como no recibidas las que no hayan tenido entrada dentro del quinto día siguiente al término del plazo citado. El Jefe del Parque Central de Automóviles remitirá a este Ministerio la documentación de los solicitantes en la forma que previenen las órdenes circulares de 5 de octubre de 1931 y 24 de agosto de 1932 (D. O. núms. 226 y 204).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de septiembre de 1934.

HIDALGO

Señor...

PENSIIONES PARA ALIMENTOS

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido en esa división a favor del sargento que fué de la Agrupación de ARTILLERÍA de Ceuta, Manuel Martínez Enamorado, licenciado por inútil como demente, a instancia de su esposa doña Angeles García Enamorado, domiciliada en Pinos Puente, calle de las Heras Altas núm. 28, (Granada) y vecina de Maracena, de la misma provincia, para acreditar el derecho que pudiera corresponder al interesado al percibo de la pensión alimenticia que determina la orden circular de 5 de noviembre de 1920 (C. L. núm. 497), por este Ministerio se ha resuelto conceder al referido sargento la pensión diaria de 2,50 pesetas a partir de primero de noviembre de 1933 y mientras subsista su demencia, que percibirá por la Delegación de Hacienda de Granada la persona que legalmente le represente, por haberse comprobado que su demencia ha sido adquirida con posterioridad a su ingreso en filas y hallarse comprendido en los preceptos de la orden circular de 5 de noviembre de 1920 que antes se menciona.

Lo comunico a V. E. para su conoci-

miento y cumplimiento. Madrid, 17 de septiembre de 1934.

HIDALGO

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Director general de la Deuda y Clases pasivas.

SUELDOS, HABÉRES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de INFANTERÍA D. Manuel Calderón Horrillo, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, en súplica de que se le conceda el abono de las diferencias de sueldo de disponible gubernativo a colocado de los meses de septiembre de 1932 a marzo del año actual, ambos inclusive, que permaneció en la primera de las aludidas situaciones, por este Ministerio se ha resuelto acceder a ello, con arreglo a la orden circular de 31 de enero de 1933 (D. O. núm. 27).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 13 de septiembre de 1934.

HIDALGO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. dirigido a este Ministerio en 6 del actual, manifestando que del reconocimiento facultativo sufrido por el capitán de INGENIEROS D. Rogelio Sammamed Bernardi, de reemplazo por enfermo en Melilla, resulta que se halla curado y útil para prestar servicio, este Ministerio ha resuelto que el interesado vuelva al servicio activo, quedando en la situación de disponible forzoso apartado A) del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5) hasta que le corresponda ser colocado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de septiembre de 1934.

HIDALGO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

Estado Mayor Central

PRIMERA SECCION

PLANTILLAS

Circular. Excmo. Sr.: Por exigirlo las necesidades del servicio, este Ministerio ha resuelto que el estado número

tres de las plantillas publicadas por orden circular de 14 de junio último (Apéndice núm. 1 de la *Colección Legislativa* del año actual), se considere rectificadas en el sentido de dar por desaparecida la llamada (x), que corresponde a un coronel de Infantería, en el epígrafe "Ministerio, Subsecretaría y Secciones", quedando también rectificadas la circular de 10 de julio de 1911 (D. O. núm. 1154), en el sentido de que el Jefe de la Sección de Personal puede ser un coronel de Infantería o de Caballería de los destinados en el Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de septiembre de 1934.

HIDALGO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Por exigirlo las necesidades del servicio, este Ministerio ha resuelto que el estado número 50 de las plantillas publicadas por orden circular de 14 de julio último (Apéndice núm. 1 de la *Colección Legislativa* del año actual), quede modificado en el sentido de aumentar una taquimecanografía en la Administración Central, Ministerio, Subsecretaría y Secciones, que quedará compensada con la disminución de otra plaza de igual categoría en la Comandancia Militar de Canarias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de septiembre de 1934.

HIDALGO

Señor...

SEGUNDA SECCION

CURSOS DE PREPARACION PARA EL ASCENSO

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia del capitán de INTENDENCIA D. Antonio Castellary Herrera, con destino en la Comandancia de Ingenieros de Melilla, cursada a este Ministerio por la primera división orgánica, en la que solicita asistir al próximo Curso de preparación de capitanes para el ascenso; teniendo en cuenta que el recurrente no asistió al de 1933 que le correspondía por causas debidamente justificadas y que hubo de incorporarse con retraso al del año corriente, también por motivos ajenos a su voluntad, circunstancia que pudiera haber influido en no ser clasificado tampoco en dicho Curso, por este Ministerio se ha resuelto acceder a lo solicitado, por no oponerse al espíritu de la ley de 12 de septiembre de 1932 (D. O. número 218).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de septiembre de 1934.

HIDALGO

Señor...

PARTE NO OFICIAL

Sociedad de Socorros Mutuos de Suboficiales y Sargentos de Intendencia

CUENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 1934

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Existencia anterior	94.234,51	Por gastos de oficina y franqueo.....	4,50
Academia de Iloilo (mayo)	9,00	Existencia a fin de mes	96.505,36
Primera Comandancia, primer Grupo (junio) ...	96,00		
Primera Comandancia, segundo Grupo (mayo) ...	72,00		
Segunda Comandancia, primero y segundo Grupos (junio)	294,90		
Tercera Comandancia, primer Grupo (mayo)...	78,00		
Tercera Comandancia, segundo Grupo, (mayo)...	59,60		
Cuarta Comandancia, primero y segundo Grupos (idem)	129,00		
Compañía Baleares (idem)	15,00		
Idem Canarias (idem)	6,00		
Comandancia Melilla (idem)	123,00		
Idem Ceuta (junio)	384,00		
Aviación Getafe (mayo)	2,85		
Centro Movilización núm. 2	18,00		
Idem núm. 3	3,00		
Idem núm. 4	3,00		
Idem núm. 8	3,00		
Idem núm. 9	2,85		
Idem núm. 10	6,00		
Idem núm. 11	2,95		
Idem núm. 12	6,00		
Idem núm. 15	3,00		
Intereses segundo trimestre	870,00		
Recaudado por socios voluntarios	88,20		
<i>Suman</i>	96.509,86	<i>Suman</i>	96.509,86

DEMOSTRACION DE LA EXISTENCIA

	Pesetas
En cuenta corriente en el Banco de España...	24.964,90
En títulos de la Deuda exterior 4 por 100 (pesetas 87.000 nominales)	70.138,75
En metálico en Caja	1.401,71
<i>Total igual a la existencia</i>	96.505,36

ESTADO DE ALTA Y BAJA DE SOCIOS

Existencia anterior.....	400
Altas	1
<i>Suman</i>	401
Bajas	"
<i>Quedan</i>	401

Madrid, 30 de junio de 1934.—El cajero, *Rafael Palacios*.—El interventor, *José Vicente*.—V.º B.º El presidente, *Zappino*.

Asociación para Huérfanos de clases de tropa

BALANCE CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 1934, EFECTUADO EN EL DIA DE LA FECHA

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas	
Existencia anterior	1.523.075,45	Pagado por pensiones de julio y atrasadas.	50.992,90	
Ingresado por cuotas de julio	47.721,25	Idem por gratificaciones de julio	485,00	
<i>Suma</i>	1.570.796,70	Idem por teléfono	31,25	
Importa el Haber	55.146,08	Idem por internados varios	1.538,90	
Remanente	1.515.650,62	Idem por gastos de material y escritorio...	217,68	
ALTA Y BAJA DE HUÉRFANOS		Idem por correspondencia y reintegros ...	77,60	
Tenia el mes anterior... ..	1.551	Idem por cartillas dotales	290,00	
Altas	27	Idem por cargos de filiados	1.158,35	
<i>Suman</i>	1.578	Idem por cuotas devueltas	54,40	
Bajas	23	Idem por auxilio de entierro	300,00	
<i>Quedan</i>	1.555	<i>Total</i>	55.146,08	
SITUACIONES		DETALLE DEL REMANENTE		
Con pensión de una peseta diaria... 367	} 1.060	<i>Pesetas</i>	Metálico en Caja	
Idem de 1,50		2.347,77		
Idem de dos		20.704,89		
Idem de tres, vitalicia		18.741,33		
En internados particulares		1		
Filiados en el Ejército		38		
EN LA ASOCIACION DE INFANTERIA		Valor efectivo de 500.000 pesetas nominales en títulos de la Deuda exterior 4 por 100.	414.162,24	
Internos en Toledo y Aranjuez ... 156	} 495	Valor efectivo de 1.450.000 pesetas nominales en títulos de la Deuda interior amortizable 3 por 100, emisión 1928	977.559,76	
En otros Centros		4	Valor efectivo de 50.000 pesetas nominales en títulos de la Deuda interior amortizable 5 por 100, emisión 1917	45.941,60
Con beca de estudios... ..		4	En una carpeta de abonos para su cobro.	36.193,03
Con pensión de enfermo... ..		5	<i>Total</i>	1.515.650,62
Externos con pensión		326	MOVIMIENTO DE SOCIOS	
<i>Suman</i>	1.555	Tenia el mes anterior	16,767	
		Altas	3	
		<i>Suma</i>	16,770	
		Bajas	"	
		<i>Quedan</i>	16,770	

Madrid, 16 de agosto de 1934.—El auxiliar, *Alfredo Martínez*.—Interventores: los subtenientes, *José López y Emilio Cabezas*.—Intervine: el comandante mayor, *Félix Herrero Font*.—V.º B.º, el comandante, Presidente, *Juan Jordán de Urvies*.